

### FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

### ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA C.I.F. G79126306

#### CIRCULAR Nº 27 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018

#### ASUNTO: PUBLICIDAD PERIMETRAL Y PANTALLA GIGANTE

Comunicamos que durante esta temporada se van a instalar unas pantallas publicitarias en las jornadas de la Liga Nacional y los Campeonatos de España que se realicen en nuestra Comunidad.

Su objetivo es ahondar en el marco de actuación de colaboración con diferentes entidades, encaminadas a la promoción y difusión del judo y deportes asociados, dentro del ámbito de actuación de la Federación.

Las entidades, personas jurídicas o personas físicas, interesadas en dicha colaboración podrán exhibir en las referidas pantalla vídeos o fotos, que se reproducirán de forma constante durante el evento. En concepto de colaboración dichas entidades deberán aportar la cantidad de  $150 \in$  por video y jornada. Para más de un vídeo, por cada uno de los sucesivos a partir del primero, se aportará la cantidad de  $125 \in$ . Si se quiere mantener un anuncio para todas las jornadas, mínimo tres eventos, la colaboración será de  $100 \in$  por evento.

El pago de la colaboración se realizará siempre antes del evento en una de las cuentas de la FMJYDA:

IBERCAJA: ES81 2085 8024 93 0330098221 SABADELL: ES58 0081 5561 03 0001519958

El material audiovisual se enviará a la dirección de correo <u>audiovisuales@fmjudo.net</u> adjuntando el comprobante de pago.

LA FEDERACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE EMISIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL APORTADO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON SUS PATROCINADORES. EN CASO DE NO EMISIÓN, SE DEVOLVERÁN LAS COLABORACIONES RECIBIDAS.

#### **Requisitos:**

• La resolución de las pantallas perimetrales es de 576 x 80 píxeles, mientras que la pantalla gigante es FULL HD (1920x1080p). Los formatos aceptados para imagen fija serán .jpeg .gif .png y de vídeo: .mov .avi .mp4.

Debido a la resolución de este tipo de led, recomendamos utilizar el texto con una fuente de gran tamaño para facilitar su lectura y correcto visualizado. Los vídeos no deberán exceder los 30 segundos de duración.

• El material recibido (vídeos y fotos) se reproducirá de forma constante durante la duración del evento. Los mismos serán retransmitidos en directo a través de nuestro canal de Youtube y en la web www.fmjudo.es/live



## FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

# ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA C.I.F. G79126306







